

67 469

RESOLUCION No. 96-2-2-1- 0004898

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 95-2-2-1-07991 del 11 de Diciembre de 1995 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **INMOBILIARIA COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA INMOCOMERCIAL** con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha aumentado su capital al mínimo dispuesto por la Ley y presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1.995.

QUE la compañía **INMOBILIARIA COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA INMOCOMERCIAL** ha superado las causales de disolución;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de Noviembre 18 de 1992; ADM-96324 de Septiembre 20 de 1996; y, ADM-96326 de Septiembre 23 de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución 95-2-2-1-07991 de 11 de Diciembre de 1995 en lo que corresponde a la Compañía **INMOBILIARIA COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA INMOCOMERCIAL**.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **INMOBILIARIA COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA INMOCOMERCIAL**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la resolución No. 95-2-2-1-07991 de 11 de Diciembre de 1995.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Litoral-Centro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil a 21 de Septiembre de 1996



AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

RESOLUCION No. 96-2-2-1- 0004898

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 95-2-2-1-07991 del 11 de Diciembre de 1995 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **INMOBILIARIA COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA INMOCOMERCIAL** con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha aumentado su capital al mínimo dispuesto por la Ley y presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1.995.

QUE la compañía **INMOBILIARIA COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA INMOCOMERCIAL** ha superado las causales de disolución;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de Noviembre 18 de 1992; ADM-96324 de Septiembre 20 de 1996; y, ADM-96326 de Septiembre 23 de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución 95-2-2-1-07991 de 11 de Diciembre de 1995 en lo que corresponde a la Compañía **INMOBILIARIA COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA INMOCOMERCIAL**.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **INMOBILIARIA COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA INMOCOMERCIAL**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la resolución No. 95-2-2-1-07991 de 11 de Diciembre de 1995.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Litoral-Centro.

COMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a 21 de Septiembre de 1996



AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)